



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 619 DE 29 NOV. 2022

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 32 de 2022"

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018, la Resolución 0232 de marzo de 2012, la Resolución 0226 de 28 de marzo de 2022, y la Resolución No. 1095 de fecha 22 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que los switches de acceso son los equipos de red que permiten la conexión de PCs, teléfonos, impresoras, entre otros a la red, es decir cualquier equipo periférico que se necesite conectar a la red necesita ser conectado a estos equipos para que puedan operar.

Que los switches de acceso de la sede administrativa son equipos con aproximadamente diez (10) años de uso en la universidad en esta sede, viendo la criticidad de esta sede, ya que todo su personal es de carácter administrativo desde donde se gestionan procesos de nómina, contables, financieros, contratación, jurídica, entre otros, es necesario realizar una renovación de estos equipos para poder contar con equipos de mejor rendimiento, última tecnología, con características de seguridad avanzadas, y que puedan soportar las cargas de trabajo que esta sede demanda. Es decir, con la renovación de estos equipos se mejorarán de forma sustancial las velocidades de conexión a internet, conexiones a los portales web institucionales, navegación por la red wifi, envío y recepción de datos, entre otros.

Que de igual manera realizando una evaluación interna en la subdirección de sistemas de información se diagnostica que los switches de acceso de las siguientes sedes: Valmaría, Posgrados, Parque Nacional, Nogal, Centro de Lenguas y Casa Maternal tienen una obsolescencia de aproximadamente quince (15) años, además cabe mencionar que no son switches de acceso de tipo empresarial sino de la línea hogar. Por tal motivo se realizará una renovación de los switches de acceso de estas sedes, reemplazándolos por los switches de acceso salientes de la sede administrativa los cuales son un poco más recientes y son de tipo empresarial, por ende, son equipos mucho más robustos que los instalados actualmente en estas sedes, con esto se mejorara de forma sustancial las velocidades de conexión a internet, conexiones a los portales web institucionales, navegación por la red wifi, envío y recepción de datos, entre otros..

Que, en cumplimiento del Acuerdo No. 027 del 3 de septiembre de 2018 del Consejo Superior, se aplicará la modalidad de Convocatoria Pública que está contemplada en el artículo 20 del mismo acuerdo que establece *"La selección del contratista cuando se trate de contratos de obra o para la adquisición de bienes o servicios cuya cuantía exceda de trescientos cincuenta (350) SMLMV, se realizara previa Convocatoria Pública para la presentación de propuestas"* en pro de la vía publicación y transparencia para un efectivo y eficaz proceso contractual y en aplicación de la normativa vigente.

Que, mediante consulta ad-referéndum del Comité de Contratación, celebrada el día veintiséis (26) de noviembre del año en curso, se aprobaron los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública No. 32 de 2022, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SWITCHES Y UPS PARA RENOVAR, FORTALECER Y MEJORAR LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES DE LAS REDES INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"**, y se determinó llevar a cabo el trámite de esta.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$622.404.159 M/Cte.)** incluidos todos los costos, gastos, tributos, IVA e impuestos nacionales y distritales a que haya lugar.

JP



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 619 DE 29 NOV. 2022

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 32 de 2022"

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2114 expedido el veintiocho (28) de octubre de 2022.

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo No. 027 del 3 de septiembre de 2018, se publicarán en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional los respectivos términos de referencia, las adendas y demás documentos que se generen en éste proceso de selección contractual.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Objeto: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 32 de 2022, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SWITCHES Y UPS PARA RENOVAR, FORTALECER Y MEJORAR LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES DE LAS REDES INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"**, con el presupuesto oficial por valor de **SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$622.404.159 M/Cte.)**

ARTÍCULO 2° Publicación: Ordenar la publicación de esta Resolución y de los Términos de Referencia en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 3° Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 NOV. 2022**

JHON EMERSON ESPITIA SUÁREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Diego Fernando Pedreros Molano – Abogado-GCO
Revisó: Jorge Andrés Barrezueta Solano. – Coordinador-GCO
Revisó: Nicolas Andrés Guzmán Padilla – Asesor VAD